

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO TÉCNICO

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2025/2026**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

**4º de E.S.O. Dibujo Técnico**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DIBUJO TÉCNICO  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

**1| CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO DEL IES EL SAUCE**

El municipio de La Carlota se ubica en la parte suroeste de la provincia de Córdoba, en la comarca del Bajo Guadalquivir. Limita al sur y oeste con la provincia de Sevilla, y al norte con Córdoba y Guadalcazar.

La fundación de La Carlota tuvo lugar a finales del siglo XVIII, gracias a los esfuerzos del ilustrado Pablo de Olavide durante el reinado de Carlos III. Este proyecto se enmarca en el periodo del fuero de las Nuevas Poblaciones (1767-1835), que estableció las bases económicas y sociales para llevar a cabo un experimento social significativo en Andalucía. El objetivo era crear una comunidad ideal de agricultores y artesanos, repoblar una serie de desiertos demográficos y mejorar la seguridad en el Camino Real.

Para ello se contrató al aventurero G. Thürriegel, a quien se le encargó la búsqueda de colonos procedentes de las actuales Francia, Alemania, Suiza e Italia. A estos colonos centro europeos, pronto se le unirían otros de origen levantino. Los colonos centroeuropeos a su llegada a las Nuevas Poblaciones serían repartidos entre los diferentes municipios creados. Los primeros colonos llegarían el 14 de octubre de 1768, y un año más tarde La Carlota ya contaría con 1,151 habitantes.

El término municipal de La Carlota fue dividido en una serie de circunscripciones territoriales llamadas "Departamentos" (La Paz, Los Algarbes, Monte Alto, El Arrecife, El Garabato, Chica Carlota, Las Pinedas, El Rinconcillo, La Fuencubierta y Aldea Quintana). Aunque estos departamentos tienen una vida social relativamente independiente, dependen en gran medida de los servicios públicos de La Carlota.

Sin embargo, en los últimos tiempos, el protagonismo que está tomando la capitalidad de La Carlota en servicios sanitarios públicos y privados, con una buena oferta de viviendas de V.P.O. y con una suficiente oferta de infraestructuras en el polígono industrial, además de la ya clásica oferta en servicios de comercio, se está dejando sentir con fuerza, afianzando su liderazgo como núcleo catalizador de todas las actividades públicas y privadas del municipio. La población de La Carlota vive un momento de crecimiento bastante significativo, quedando atrás los años de éxodo rural. El crecimiento de los últimos años, en número de habitantes (14.290 habitantes registrados en 2024 según el INE), ha sido muy significativo. El núcleo de La Carlota, que dista 30 Km. de Córdoba, se encuentra atravesado por la antigua carretera N-IV, actualmente Avda. de Carlos III a su paso por la localidad, que la une tanto con Córdoba como con Sevilla, y con una carretera local que une este término con Posadas.

Desde un punto de vista económico, La Carlota presenta una tasa municipal de desempleo (2024) del 12,27%. Los habitantes de La Carlota junto con sus departamentos están dedicados fundamentalmente al sector agrícola (olivo, cereales, girasol, y pequeñas explotaciones de cultivos hortofrutícolas: proteaginosas, algodón y garbanzos) y ganadero (dominando la ganadería ovina y caprina), con una importante participación en la construcción (plantas de fabricación de hormigón) y en el sector servicios. Un dato especialmente significativo es que La Carlota cuenta con el mayor número de plazas hoteleras de todos los pueblos de nuestra provincia.

En cuanto a la población se refiere y sus actitudes hacia lo académico, podemos diferenciar dos grupos, que enfocan la educación y/o la preparación profesional de sus hijos e hijas desde dos perspectivas distintas:

- Familias que han recibido, tanto a nivel familiar como de enseñanza, una educación rígida y que tienen más inquietudes culturales. Se preocupan por la formación académica de sus hijos e hijas, ya que muchos de ellos no pudieron completarla o no consiguieron alcanzar una formación media o superior por circunstancias socioculturales, necesidades económicas o familiares. Dentro de este grupo se incluyen también las familias cuyos progenitores poseen titulación superior y que desarrollan su actividad laboral como funcionarios o como profesionales liberales.
- Familias cuya gran preocupación es la económica; trabajan, casi en el cien por cien de los casos, fuera de casa (tanto el padre como la madre) y se reduce considerablemente el número de hijos/as, por lo que aspiran a que a éstos no les falte prácticamente nada material (casa, coche, vacaciones, buena ropa, etc.). Las expectativas de formación para sus hijos son escasas y, aunque manifiestan que aspiran a que obtengan como mínimo el Título de

Graduado en ESO, desconocen o no ponen en práctica estrategias para fomentar hábitos de estudio, cediendo ante la desmotivación y falta de interés de sus hijos e hijas.

Para mejorar los rendimientos del alumnado de esta procedencia es necesaria la modificación de dichas expectativas. La participación de la población infantil y juvenil en las actividades promovidas por la concejalía de Juventud del Ayuntamiento es escasa. Son muchas las actividades y talleres que se organizan desde dicha concejalía (partiendo en muchos casos de encuestas realizadas a los interesados) a lo largo del año, pero resulta laborioso obtener un aforo mínimo. En este sentido, nuestro centro se convierte en muchas ocasiones en el único referente de actividades culturales (biblioteca, visitas culturales, competiciones deportivas). Por ello, Ayuntamiento e Institutos de la localidad vienen coordinándose para tratar de conseguir objetivos comunes, aunando esfuerzos y realizando actividades conjuntas sirviendo el propio centro en muchas ocasiones, especialmente el Departamento de Orientación y las tutorías, como medio de difusión de las actividades que se organizan en La Carlota y su entorno propio.

## 2| CENTRO EDUCATIVO

El edificio del IES "El Sauce", está ubicado en la periferia de la localidad de La Carlota, en el límite noroeste del municipio, lindando con la autovía A4 Córdoba-Sevilla.

En el IES El Sauce se imparten enseñanzas correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria. Durante el curso académico 2023/2024, los grupos son los siguientes:

- Cuatro grupos de 1º ESO (95 alumnos/as).
- Tres grupos de 2º ESO (91 alumnos/as).
- Cuatro grupos de 3º ESO (96 alumnos/as).
- Tres grupos de 4º ESO (88 alumnos/as): con itinerario de letras, el grupo A; itinerario de ciencias, el grupo B; e itinerario de ciclos, el grupo C.

El claustro de profesorado está formado por 35 profesores/as.

Además, se cuenta con una ordenanza, una auxiliar administrativa y dos limpiadoras que forman parte del personal no docente.

En cuanto a espacios y recursos materiales disponibles, el Centro posee un número total de:

- 14 aulas ordinarias.
- 1 aula de Dibujo: dotada de ordenador, pizarra y proyector. El departamento cuenta con presupuesto para proveer al alumnado de material básico para la asignatura y para algunas actividades concretas.
- 1 aula de Apoyo.
- 1 aula de Música.
- 1 aula-taller de Tecnología.
- 1 laboratorio de Ciencias Naturales.
- 1 aula de informática.
- 2 aulas para grupos con Programa de Diversificación Curricular.
- 1 Gimnasio.
- 1 Biblioteca.
- 1 Salón de Usos Múltiples.
- Pistas deportivas exteriores.
- Cafetería.

Como servicios complementarios, se disponen de líneas de transporte para dar servicio al alumnado de los núcleos de población cercanos a La Carlota.

El alumnado del Centro presenta, en rasgos generales, las siguientes características: su comportamiento, respeto, educación de base y rendimiento académico es aceptable, y es medio-alto el índice de alumnos y alumnas que acceden a niveles post-obligatorios.

Existe bajo índice de absentismo escolar, motivado básicamente por el escaso valor que en ocasiones se da a la educación y la formación, de manera que en casos puntuales nuestros alumnos y alumnas llegan a abandonar los estudios incluso antes de agotar la escolaridad obligatoria.

De forma puntual se identifican casos de falta de interés, motivación y expectativas de futuro, lo que origina ausencia de actitudes positivas en el Centro y problemas de comportamiento que, en algunos casos, se traduce en incidentes disciplinarios. Tal desmotivación, hace que el profesorado realice cambios significativos en su práctica educativa, así como la aplicación de talleres específicos relacionados con las habilidades sociales, la empatía, la escucha activa o la resolución pacífica de los conflictos.

En los últimos años, se ha ido incorporando a nuestro Centro alumnado extranjero de origen disperso, entre ellos, rumano o sudamericano, lo que supone un reto para nuestro centro a la hora de responder a estas nuevas necesidades educativas y, al mismo tiempo, una oportunidad única para aprovechar la riqueza cultural que este alumnado puede proporcionarnos a todos en una enseñanza orientada hacia la tolerancia, la diversidad y la multiculturalidad.

Por último, existe un porcentaje moderado de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, atendido en el Aula de Apoyo. Cabe destacar también, el alumnado con dificultades de aprendizaje y otras circunstancias personales y socioculturales, incluidos en el Programa de Diversificación Curricular.

El instituto dispone de portátiles en la planta baja y en la primera planta, para fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, asimismo, también se puede hacer uso del aula de informática para este fin. Para cualquiera de las dos opciones es necesario reservar previamente el carrito o el aula.

El centro también participa activamente en planes y proyectos educativos como:

Programa CIMA, el cual se trata de una herramienta pedagógica para impulsar la innovación y transformación del proyecto educativo del centro (PE) desde el análisis, reflexión y evaluación participativa garantizando la mejora continua y la personalización de los procesos según los centros de interés y necesidades del centro.

El Programa CIMA establece cinco Ámbitos de Conocimiento: Promoción de hábitos de vida saludable, Aldea, STEAM, Arte y cultura, y PLC

También se llevará a cabo este curso un Proyecto Interdisciplinar. Por el momento la temática propuesta es "El Agua". En ella se participará desde el departamento de dibujo con la asignatura de EPVA y Expresión Artística.

### 3| RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO Y EL PROYECTO EDUCATIVO DEL IES EL SAUCE

La función docente no puede desarrollarse de manera aislada, por ello, es necesario establecer lazos con el resto de los actores del proceso. En concreto, la Programación se lleva a cabo en el IES El Sauce, con una misión, unos objetivos, unas características, un personal (docente y no docente) determinados y particulares con el que debemos trabajar de manera coordinada y cooperativa.

Desde el centro se promueven los siguientes principios, valores y fines educativos, como se expone en el punto 2 del Plan de Centro:

- El alumno es el protagonista de su aprendizaje, de acuerdo con el principio del aprendizaje significativo.
- Potenciar la interdisciplinariedad y la coordinación en las actividades.
- Crear un ambiente adecuado en el aula que posibilite la comunicación, el diálogo, la creatividad y la reflexión crítica.
- Seleccionar, priorizar y secuenciar los contenidos según los objetivos a perseguir y las características psicopedagógicas del alumnado.
- Adaptar las intervenciones educativas al desarrollo afectivo-social y cultural del alumnado.
- Partir de las ideas previas del alumno y potenciar el aprendizaje significativo y funcional.
- Agrupamiento de alumnos de forma flexible según los objetivos a conseguir: trabajo individual, pequeño grupo, gran grupo.
- Favorecer y estimular el trabajo en equipo.
- Seleccionar materiales adecuados al nivel de desarrollo del alumno y a la actividad en cuestión, que sean educativos y que faciliten la acción didáctica: formativos, innovadores, motivadores, creativos.
- Usar materiales didácticos variados y/o complementarios.
- Organizar los elementos del aula, el tiempo y el espacio en función de la actividad a realizar.
- Favorecer una educación integral de la persona.
- Educar en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

- Educar atendiendo a la diversidad, potenciando una enseñanza personalizada, que posibilite la construcción de su identidad personal, que le permita adquirir la autonomía necesaria, y que garantice la integración de todos en la sociedad.
- Concienciar sobre la necesidad de respetar, conservar y defender el medio ambiente y nuestro patrimonio artístico, histórico y cultural.
- Fomentar la práctica investigadora tanto del alumnado, como del profesorado.
- Promover unas relaciones humanas que faciliten procesos personales, la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en las tareas colectivas, y el trabajo en equipo.

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento queda constituido por la profesora Sandra Fernández Tamarit, única profesora de Dibujo del centro, y por tanto, Jefa de Departamento.

La asignación de grupos y materias relativas al Departamento de Dibujo se distribuyen de la siguiente manera, para el curso escolar 2025-2026

- :
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 1º ESO: 3 grupos, 1 hora semanal para cada grupo.
- PEPA | 2º ESO: 1 grupo, 2 hora semanales.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 3º ESO: 4 grupos, 2 hora semanal para cada grupo.
- Expresión Artística | 4º ESO: 1 grupo, 3 horas semanales.
- Dibujo Técnico | 4º ESO: 1 grupo, 2 horas semanales.

El Departamento dejará constancia de informaciones y documentos recibidos de la reuniones del ETCP, la coordinación de Área, la coordinación del Plan de Igualdad o de Jefatura de Estudios así como de las decisiones adoptadas y de los análisis y documentos elaborados desde el Departamento en actas electrónicas, alojadas en el Classroom del IES.

Este curso escolar las reuniones CON EL ÁREA ARTÍSTICA tendrán lugar los miércoles en horario de 9:39 a 10:30 horas.

Se utilizará SENECA, EMAIL COORPORATIVO DE GOOGLE y Classroom para comunicaciones e intercambio de información con alumnado, familias y resto de equipo docente y directivo.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y

mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva

según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

## **6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 4º de E.S.O. Dibujo Técnico

#### 1. Evaluación inicial:

Se comprobará en la evaluación inicial que el alumnado conoce el material básico específico y su destreza o habilidades para desarrollar las competencias específicas de la materia a través de la observación directa en el aula.

Como evidencias de evaluación se usará un cuestionario tipo test sobre contenidos de la materia, realizado con la aplicación Picklers, que permite hacerlo de una forma más divertida y didáctica, y obtener los resultados de forma inmediata. Así mismo también se realizarán un par de actividades para conocer los conocimientos previos, así como destrezas y habilidades gráficas y creativas actuales del alumnado.

Tras los resultados de la evaluación inicial se determinará el nivel al que ha de ajustarse la programación didáctica en cuanto a metodología, recursos y materiales, además de realizar las medidas de atención a la diversidad con las indicaciones del Departamento de orientación.

En la evaluación inicial del grupo se evidencia que muchos alumnos han seleccionado la materia por descarte, sin tener claro su contenido ni propósito. Dentro del grupo, se observan perfiles diversos, incluyendo estudiantes de itinerarios de ciencias, letras y ciclos formativos. La mayoría no son conscientes de que la asignatura está diseñada principalmente para aquellos que planean continuar con un bachillerato tecnológico o alguna formación técnica. Esta falta de conocimiento previo plantea un desafío significativo para adaptar la enseñanza y motivar a los estudiantes hacia el aprendizaje de los conceptos técnicos.

#### 2. Principios Pedagógicos:

- Se fomentará un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo y funcional.
- Se partirá de los conocimientos previos que servirán de base para la incorporación de los contenidos nuevos propuestos.
- Se animará a la participación del alumno, caracterizándolo como al protagonista del proceso de aprendizaje; y al profesor como al guía, mediador y canalizador del proceso.
- Las actividades practicarán la búsqueda de destrezas y la aplicación y comprensión de nuevos conocimientos. Serán de carácter práctico, relacionándolas con situaciones cotidianas y aplicaciones reales, y estarán totalmente abiertas a las propuestas y creatividad del alumnado.
- Se llevarán a cabo estrategias de animación a la investigación y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se tratará de impartir una educación en valores: el alumnado tendrá que asumir responsablemente sus deberes, y conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás. Han de practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, así como afianzar los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y una ciudadanía democrática.
- Se potenciará la motivación del alumno, dándole sentido a lo que hace e implicándole en el proceso.
- Se tendrán en cuenta las capacidades, intereses y motivaciones del alumno.
- Se considerará que cada alumno tendrá un ritmo de aprendizaje diferente y un tipo de inteligencia determinada, para ello se propondrá una metodología diversificada que cumpla con estrategias que responda a las distintas capacidades de los alumnos. Y se reconocerá que no todos tienen que llegar al mismo nivel, pero sí que todos alcancen su ritmo de trabajo óptimo. Para ello también se flexibilizarán las actividades y los tiempos.
- Fomentar la creatividad, la imaginación y la curiosidad del alumno.
- Permitir la búsqueda, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Se mostrará el error como fuente de aprendizaje, y como necesario para conocer nuestras fortalezas y debilidades.
- Aprovechar el interés del alumnado por las nuevas tecnologías y la necesidad de transmitir la materia mediante el uso de los medios digitales.
- Presentar el contenido de una manera bien organizada, estructurada y secuenciada.
- Organizar el espacio y el tiempo de forma flexible.
- Atender a los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje y para tener en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, desde los tres principios de ¿Proporcionar múltiples formas de representación, implicación y expresión y acción¿.
- La coordinación y colaboración con las familias es otro aspecto fundamental.
- Fomentar la autonomía del alumnado (aprender a aprender) mediante el uso de estrategias motivadoras, activas

e interactivas.

- Fomentar la lectura, así como la expresión oral y escrita, de acuerdo con el Proyecto Lingüístico de Centro y el Proyecto Lector.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- INICIO DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: se introducirá el tema de manera que se despierte la curiosidad del alumno y se animará a los alumnos a participar en una tormenta de ideas sobre lo conocido del tema que estamos introduciendo. El objetivo es dar continuidad a lo que ya saben y facilitar la comprensión de los nuevos conceptos.

- CONTENIDOS Y CONCEPTOS de la situación de aprendizaje: Es necesaria la explicación y exposición del contenido teórico de la unidad, para ello el docente hará uso de: pizarra, libros (biblioteca de aula o centro), presentaciones, videos y otros recursos digitales, material impreso, material físico, etc.

- FINAL de la situación de aprendizaje: destacando o sintetizando los principales puntos tratados para fomentar la interiorización y la relación de los contenidos.

- Monografías o trabajos de investigación: Otra forma de explicar la unidad será mediante el trabajo monográfico de los alumnos sobre un tema propuesto y su exposición. Así se fomenta la iniciativa personal del alumno y su capacidad de aprender a aprender. El alumno forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje al proponer, tomar decisiones y participar en la docencia.

- Tareas: se propondrán actividades de distintas características.

- Resolución de ejercicios y problemas: Se resolverán ejercicios en clase. Con ellos se aplica lo aprendido en la teoría. Se pretende desarrollar la capacidad de pensar. También se desarrollarán otro tipo de actividades muy vinculadas a situaciones comunes y problemáticas de la vida real. Los alumnos deberán interpretar, analizar, reflexionar y resolverlos.

- Aprendizaje cooperativo: Se fomentará el trabajo en equipo y se llevarán a cabo metodologías que fomenten esta participación colectiva. Con ellas se anima a la comunicación, respeto, responsabilidad individual y colectiva, y a la solidaridad y apoyo al compañero.

- Flipped classroom o clase invertida: el alumno trabaja en casa los aspectos más teóricos o conceptuales por medios digitales, mientras en clase se practica y se resuelven problemas y se realizan otras actividades de carácter más práctico.

- Cuaderno de campo o blog: instrumento donde pueden ir plasmando bocetos, apuntes, actividades, ideas, experiencias, pensamientos y sensaciones.

- Programar momentos en los que los alumnos analicen sus trabajos, explique proceso y se realicen críticas constructivas para una posterior autoevaluación.

Hay varios elementos que tendrán que ser considerados para apoyar y organizar la metodología:

#### TIEMPO

Es necesario dosificar y repartir adecuadamente los tiempos entre todas las tareas y actividades que se van a desarrollar en clase.

Extender el tiempo en actividades donde el alumnado participe activamente.

Disminuir o ampliar tiempos de respuesta para dificultar o facilitar la tarea, atendiendo a la diversidad en el aula.

Dedicar parte del tiempo a realizar correcciones individuales y grupales.

#### ESPACIO

Se gestionará el espacio en el aula o fuera del aula según la actividad o tarea que se desarrolle. En clase se dispondrán las mesas según requiera la actividad y podrán usarse espacios como el aula de informática cuando sea necesario o los espacios al aire libre del instituto.

Situaremos al alumnado con dificultades cerca del profesor u otro compañero, trabajando la técnica de tutoría entre iguales. Cambiaremos la situación del alumnado de forma periódica para fomentar las relaciones interpersonales dentro de la clase.

#### AGRUPACIÓN DE ALUMNOS

Dependerán de la actividad que vayamos a realizar y de las necesidades del alumnado. Así utilizaremos el gran grupo cuando se trate de actividades de introducción, asambleas, debates, fase expositiva o puesta en común de trabajos. El pequeño grupo para actividades de ampliación y trabajos grupales de investigación. Trabajo por parejas, necesario para aquellas actividades no muy extensas pero que requieran de la cooperación entre alumnos para su consecución y fluidez. Y por supuesto, el trabajo individual, fundamental cuando queramos reforzar contenidos o destrezas no superadas o de refuerzo, así como para actividades de autoevaluación o reflexión personal.

#### 4. Materiales y recursos:

- El aula cumplirá requisitos básicos: amplitud, ventilación, iluminación natural y artificial, disponer de grifo y lavabo, mesas grandes, almacenaje para materiales diversos (armarios y estanterías), pizarra, pizarra digital o proyector, conexión a internet.
- Contar con una plataforma digital como vía de comunicación y organización tipo Classroom.
- Libros de consulta (pequeña biblioteca de aula).
- Material didáctico elaborado por el profesor, presentaciones con Google Presentaciones.
- Hojas de actividades y problemas.
- Material propio de la materia: regla, escuadra y cartabón, transportador de ángulos, compás, lápices y portaminas, goma, tijeras, pegamento, cuaderno de trabajo del alumno, lápices y rotuladores de colores.
- Ordenador y programa informáticos propios de la materia: LibreCAD, Geogebra Sketchup, Blender, blog de la materia (WordPress), Kahoot, Mongge, etc.
- Realización de fotos de procesos fuera del centro.
- Material didáctico digital y recursos de internet: juegos on-line, actividades on-line, videos, encuestas, etc.
- Libros de consulta de la biblioteca del centro.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación tiene como objetivo llevar a cabo una recogida de datos continua y sistemática sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, permite valorar lo conseguido y, en consecuencia, tomar medidas para ajustar y mejorar ese proceso, y por tanto, la calidad educativa.

Debe ser un elemento corrector que ayude a detectar las dificultades en el momento que se producen. La evaluación tendrá un carácter procesual, formativo, cuantitativo, cualitativo y contextualizado. Y se evalúa los distintos tipos de contenidos: conocimientos, habilidades y valores.

Además, será flexible, variada, integradora y bidireccional.

Se realiza la evaluación de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- El centro, departamento, labor docente, desarrollo de la materia.
- Los objetivos, criterios, competencias clave y competencias específicas.
- El sistema de aprendizaje del alumnado..

La evaluación va a tener distintos enfoques:

- Diagnóstica: conocer punto de partida para planificar acción pedagógica.
- Motivadora: estimula el estudio.
- Reguladora: regula el aprendizaje.
- Retroalimentadora: permite la reorientación en el proceso.
- De control: comprueba la adquisición de los conocimientos.

Y se procesará según las siguientes fases:

1. Recogida de datos
2. Análisis de resultados
3. Toma de decisiones
4. Información al alumno/a y la familia

La evaluación difiere según el momento en el que se realice, por ello encontramos variaciones como:

Evaluación inicial: tiene por objetivo obtener un conocimiento del marco general en el que tendrá lugar la acción docente. Se realiza antes del 15 de octubre. Se diagnostica para la Atención a la Diversidad.

Evaluación formativa: se trata de un proceso de evaluación continua a lo largo del curso y en todo momento.

Evaluación sumativa: consiste en establecer unos balances que sean fiables de los resultados finales que se han obtenido del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para formarnos una idea más completa sobre el grupo y nuestra labor, utilizaremos diferentes tipos de evaluación: autoevaluación (el alumnado se evalúa) y coevaluación (evaluación entre alumno/as).

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Teniendo en cuenta lo establecido en Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como en la Orden de 30 de mayo, en la

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Cada Situación de Aprendizaje contemplará una tabla en la que se señalan los instrumentos de Evaluación empleados en cada una de ellas.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Según en Decreto 102/ 2023, de 9 de Mayo, los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia, por lo tanto la evaluación será criterial.

Además, según la Orden de 30 de Mayo, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

Para ello, se han establecido indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estas rúbricas han sido elaboradas específicamente para cada uno de los criterios de evaluación y se incluyen en las situaciones de aprendizaje de las materias de cada nivel.

Los criterios, como hemos visto en la ley, son medibles, por lo que cada uno de ellos llevará una nota desprendida de dichas rúbricas.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma, por tanto, el valor del conjunto de criterios de una competencia específica nos determinará la consecución o no de la misma; del mismo modo podemos observar de inmediato aquellos criterios que deben ser reforzados.

La consecución de cada Competencia específica nos determinará, a su vez, la consecución de cada Competencia Clave y, por consiguiente, del Perfil Competencial o de Salida, dependiendo del nivel.

La nota desprendida de cada criterio irá reflejada en el cuaderno de la profesora, así como en un excel donde se concluirán los datos de la rúbrica, obteniendo las notas de cada criterio y la media de cada Situación de Aprendizaje.

El criterio que no alcance como mínimo la nota numérica de 5, se dará por No Superado y se marcará de color rojo, para ser reforzado de inmediato. Para superar la materia la media del valor de todos los criterios de evaluación debe ser igual o superior a 5.

Además, la evaluación de la materia se llevará a cabo de una forma continuada, es decir, haciendo un seguimiento de las actividades académicas del alumno/alumna a lo largo del curso y para eso se valorarán los siguientes puntos:

- Mostrar un comportamiento adecuado e interés, preguntando y aportando ideas.
- Realización de todos los trabajos solicitados por el profesorado, mostrando interés y esfuerzo en la realización de los mismos y entregados en la fecha que se determine (penalización en la calificación por retrasos de hasta un punto).
- Aportación del material solicitado para cada actividad (penalizando hasta un punto la falta del mismo sin justificación).

**PROGRAMA DE REFUERZO DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRA)**

- PRA pendientes.

Según lo establecido en el Artículo 14 de la Orden 102/2023, de 9 de mayo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el alumnado que promocione sin haber superado la materia seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje personalizado que será realizado, en nuestro caso, por el Departamento de Dibujo. Este programa será revisado periódicamente al finalizar cada trimestre, así mismo se ofrecerán orientaciones personalizadas para garantizar el éxito del mismo. En él se incluirán los elementos curriculares así como el grado de desarrollo de los criterios de evaluación de las competencias específicas para que puedan ser evaluables a través de rúbricas.

Se establecerán tutorías individualizadas a través de Classroom o en el propio centro, según las necesidades del alumnado.

Para hacerles entrega de dicho cuadernillo, el departamento dispone de un documento informativo en el que se incluyen fechas de entregas, que debe ser firmados por los tutores/as legales y devuelto y la profesora que imparte la materia.

Los trabajos serán presentados en Classroom en la fecha concertada.

El alumno/a deberá superar todas las evaluaciones correspondientes al programa.

- PRA alumnado repetidor.

Se prestará especial atención a los alumno/as repetidores: comprobación de seguimiento adecuado de las clases, control de la materia en cada momento, asimilación de los saberes a evaluar, ubicación en clase, etc. Si el alumno/a no ha promocionado en el primer curso de la ESO y tiene la materia Dibujo Técnico pendiente del curso anterior, será suficiente para superar dicha materia pendiente, superar la materia del año en curso.

-PRA dificultades de aprendizaje.

Metodología a utilizar:

El alumnado trabajará los mismos contenidos que el resto de sus compañeros/as, de manera que pueda superar los criterios de evaluación de la materia. Sin embargo, en el desarrollo de actividades se priorizarán los contenidos fundamentales necesarios para superar favorablemente los criterios de evaluación y se reducirán aquellos más complejos destinados a la profundización de los objetivos de la materia.

Tipos de actividades y tareas:

Las actividades de clase y para casa se presentarán de forma clara y estructurada. Se propondrán tareas que cubran todos los criterios de evaluación, aunque eliminando aquellas de mayor complejidad destinadas al desarrollo de un nivel de desempeño avanzado. De esta manera contará con tiempo extra para la realización de las actividades consideradas esenciales.

Las actividades se presentarán estructuradas en pasos lógicos, de forma que se facilite su comprensión, en lugar de presentar enunciados muy amplios que engloben muchas tareas.

Recursos didácticos:

Los recursos didácticos serán los mismos que los de sus compañeros/as de clase.

Agrupamientos, distribución, espacios y tiempos:

El alumnado se ubicará en la fila más cercana a la mesa del profesor. La profesora de la materia apoyará el trabajo en clase siempre que sea posible. Se utilizarán técnicas de aprendizaje cooperativo con grupos de habilidad mixta siempre que las circunstancias lo permitan, de manera que todos alcancen la consecución de los objetivos. Se proporcionará tiempo extra para la realización de trabajos y tareas.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación se adaptarán de manera que sea posible superar los criterios de evaluación de la asignatura de manera satisfactoria sin necesidad de realizar procesos de complejidad avanzada.

En las pruebas escritas se utilizarán preguntas basadas solo en los procesos cognitivos más elementales como es recordar, entender y aplicar. Se utilizarán preguntas estructuradas para facilitar la comprensión de la tarea. Además, la profesora ayudará verbalmente en la descodificación de la pregunta. También se proporcionará tiempo adicional cuando sea necesario.

Medidas de atención a la diversidad (pautas y principios DUA).

Teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado y según el Artículo 5 de la Orden del 15 de Enero de 2021, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el

potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre respetándose el currículo.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

S.A. Nº 1 "Geometría Plana; Arte y Naturaleza". (Septiembre-diciembre).

S.A. Nº 2: Sistemas de representación; Iniciación y aplicación del Sistema Diédrico. (Enero-marzo)

S.A. Nº 3: Sistemas de representación; Iniciación y aplicación del Sistema Axonométrico. (Abril-mayo)

S.A. Nº 4: Sistemas de representación; Iniciación y aplicación de la perspectiva cónica. (Mayo-junio)

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Desde la asignatura participamos en el Plan de lectura, proponiendo la lectura y trabajo de varias lecturas de distinta índole relacionadas con el Arte elegidas y preparadas por el Departamento de Dibujo.
- El centro ha propuesto como Proyecto interdisciplinar anual con una temática común para todos los departamentos. Esta iniciativa introduce metodologías activas e innovadoras, actividades motivadoras que relacionan los contenidos de la asignatura con situaciones reales. Desde el departamento de Dibujo se propondrán actividades relacionadas con la temática una vez se haya concretado la misma.
- Efemérides: Navidad (D), Día Escolar de La Paz y la No violencia (30 E), Día de Andalucía (26F), Día Internacional de la Mujer (8M), Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil (2A), Día Internacional del Museo (18M).

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES promovidas por el Departamento.

- Exposición de trabajos realizados por el alumnado dentro del recinto escolar.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

**9. Descriptores operativos:**

| <b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>   |
|--|
| <b>Descriptores operativos:</b>  |
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.  |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.   |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.                 |
| CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.  |

| <b>Competencia clave: Competencia digital.</b>  |
|---|
| <b>Descriptores operativos:</b>   |
| CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.   |
| CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. |
| CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.  |
| CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.                                 |
| CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.  |

| <b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>  |
|---|
| <b>Descriptores operativos:</b>   |
| CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.   |
| CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.   |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.   |

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**
**Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**
**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos $\xi$ ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**
**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

|   |
|---|
| necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.                              |
| CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.    |

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptor operativo:**

|   |
|---|
| CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.  |
| CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.  |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.   |
| CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento. |

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

|  |
|--|
| DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.     |
| DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.        |
| DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.      |
| DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional. |
| DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.                                  |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 14000321

Fecha Generación: 09/11/2025 18:53:02

**11. Criterios de evaluación:**

|  |
|--|
| <p><b>Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.</b></p>                 |
| <p><b>Criterios de evaluación:</b></p>   |
| <p>DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>             |
| <p>DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>                        |
| <p><b>Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.</b></p>                    |
| <p><b>Criterios de evaluación:</b></p>   |
| <p>DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>                       |
| <p>DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>                        |
| <p>DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>                 |
| <p><b>Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.</b></p>                  |
| <p><b>Criterios de evaluación:</b></p>   |
| <p>DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>  |
| <p>DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>   |
| <p>DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>   |
| <p><b>Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.</b></p>             |
| <p><b>Criterios de evaluación:</b></p>   |
| <p>DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>                      |
| <p>DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>  |
| <p>DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada...<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>                      |
| <p>DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>              |
| <p><b>Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.</b></p>  |
| <p><b>Criterios de evaluación:</b></p>   |
| <p>DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p> |
| <p>DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>                                       |
| <p>DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital.<br/> <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>             |

**12. Sáberes básicos:**

|  |
|--|
| <b>A. Fundamentos de la Geometría.</b>   |
| 1. La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.   |
| 2. Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.  |
| 3. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.   |
| 4. Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.  |
| 5. Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.   |
| <b>B. Geometría plana.</b>   |
| 1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. |
| 2. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.  |
| 3. Transformaciones geométricas en el plano.   |
| 4. Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.  |
| <b>C. Geometría descriptiva.</b>   |
| 1. Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.  |
| 2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.   |
| 3. Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.  |
| 4. Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.  |
| 5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.  |
| 6. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.   |
| <b>D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.</b>  |
| 1. Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.   |
| 2. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.  |
| 3. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.  |
| 4. Acotación. Tipos de líneas y grosores.  |
| 5. Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.   |
| <b>E. Herramientas digitales para dibujo.</b>  |
| 1. Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.   |
| 2. Generación de volúmenes básicos.  |
| 3. Creación digital de un proyecto artístico.  |

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

|         | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| DBT.4.1 | X   |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     | X    | X    | X    |      |      | X     | X     |       | X     |       |       |       | X     |       |        |        |        |        |        |     |     |     |
| DBT.4.2 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X    |      |      |      |      |       | X     | X     |       | X     |       |       |       | X     |        | X      |        | X      |        |     |     |     |
| DBT.4.3 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   | X    |      |      |      |      |       |       |       | X     | X     |       | X     | X     |       |        |        | X      |        |        |     |     |     |
| DBT.4.4 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   | X    | X    |      |      |      |       |       |       | X     | X     |       | X     | X     |       |        | X      |        |        |        |     |     |     |
| DBT.4.5 |     |     |     |     | X   | X   |     |     |     |     |     | X   | X    |      |      |      |      |       | X     | X     |       |       |       | X     | X     |       |        | X      |        | X      |        |     |     |     |

| <b>Legenda competencias clave</b> |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Código</b>                     | <b>Descripción</b>  |
| CC                                | Competencia ciudadana.  |
| CD                                | Competencia digital.  |
| CE                                | Competencia emprendedora.   |
| CCL                               | Competencia en comunicación lingüística.                                  |
| CCEC                              | Competencia en conciencia y expresión culturales.                         |
| STEM                              | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA                             | Competencia personal, social y de aprender a aprender.                    |
| CP                                | Competencia plurilingüe.  |